

	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
		PÁGINA	1 de 1

CÓDIGO AUDITORÍA	001-2018
-------------------------	----------

OBJETIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión con los requisitos de las Normas NTC-GP 1000:2009, NTE-ISO 9001:2008, NTE-ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007. • Verificar la eficacia de las mejoras implementadas en el componente de calidad del Sistema de Gestión. • Determinar la implementación eficaz y el mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión. • Identificar las oportunidades de mejora en el Sistema Integrado de Gestión.
-----------------	---

ALCANCE	<p>Auditar las actividades correspondientes a los procesos estratégicos, misionales, de evaluación y de apoyo, que se desarrollan en la Gobernación de Santander.</p> <p>MISIONALES: Desarrollo Sostenible y Competitivo, Seguridad y Convivencia, Salud y Seguridad Social, Gestión Educativa.</p> <p>EVALUACIÓN: Control y Evaluación.</p> <p>APOYO: Jurídica y Contratación, Gestión Financiera, Administración Institucional, Tecnologías de la Información y Comunicación.</p>
----------------	---

CRITERIOS	Normas NTC-GP 1000:2009, NTE-ISO 9001:2008, NTE-ISO 14001:2004, OHSAS 18001:2007, y demás complementarias del Proceso.
------------------	--

PROCESO	SEGURIDAD Y CONVIVENCIA – GESTIÓN DEL RIESGO
----------------	--

FECHA DE LA AUDITORÍA	30 de julio a 13 de agosto de 2018	FECHA DEL INFORME	09 de agosto de 2018
------------------------------	------------------------------------	--------------------------	----------------------

AUDITADOS	Dirección de Gestión del Riesgo
------------------	---------------------------------

AUDITOR LÍDER	MÓNICA LILIANA BARBOSA MARTINEZ
----------------------	---------------------------------

AUDITORES APOYO	FANNY MOYANO SILVA
------------------------	--------------------

FORTALEZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. El equipo de trabajo posee habilidades y destrezas para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos desde la Alta Dirección, para la Dirección de Gestión del Riesgo del Departamento. 2. Se evidencia un engranaje desde el nivel central (Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), para la atención y gestión humanitaria en casos de calamidad pública, eventos naturales o antropogénicos no atendidos por los municipios de Departamento. 3. Se cuenta con un marco legal autónomo para la obtención de recursos, y de ayudas humanitarias para la población afectada.

Nceddy
17-08
10:20

	INFORME AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
		PÁGINA	2 de 1

4. Cuentan con un equipo interdisciplinario para la ejecución de los procesos contractuales inherentes a la aplicación de la Ley 1523 de 2012, para la estructuración de proyectos, y soportes jurídico, técnico, logístico y operativo para los municipios de Santander en casos de calamidad pública, eventos naturales o antropogénicos no atendidos por estos.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Es necesario evidenciar a través de los indicadores de gestión, cada una de las actividades que realiza la Dirección, para permitir la planeación y el seguimiento de las mismas.
2. Se debe revisar la caracterización de los procesos, y los procedimientos, para verificar que las actividades, las salidas, los flujogramas y los registros, sean acorde a lo ejecutado por el equipo de trabajo en la actualidad.

NO CONFORMIDADES

No.	Requisito relacionado:	
	Detalles de No conformidad:	

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORA	NO CONFORMIDADES
4	2	0

CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA

Es conforme con los requisitos de las normas internacionales y con los requisitos propios de la organización para el Sistema Integrado de Gestión	Si	X	No
Se ha implementado y se mantiene de manera eficaz.	Si	X	No

Teniendo en cuenta que la Dirección de Gestión de Riesgo, se apersonó de la atención de la emergencia del municipio de San Gil del día 28 de julio, se hicieron algunos cambios en el plan de auditoría; por tanto, no se contó con la presencia de la persona responsable del proceso, pero en el transcurso del ejercicio, se pudo evidenciar el empoderamiento y el alto sentido de pertenencia del personal de planta y contratista, para que la auditoría se pudiera realizar con éxito.

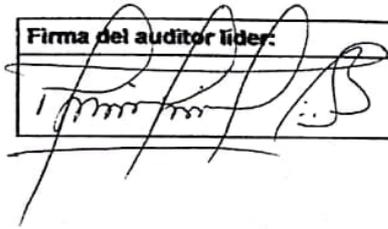
**INFORME AUDITORIA INTERNA DEL
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

CÓDIGO	ES-SIG-RG-19
VERSIÓN	4
FECHA DE APROBACIÓN	21/03/2017
PÁGINA	3 de 1

Todos los funcionarios conocen el proceso en su totalidad, y se conforman como un solo organismo para atender y responder de manera adecuada a las necesidades y expectativas de las administraciones municipales, y a la población víctima de emergencias y desastres.

Cada uno desde su competencia, busca de manera activa, educar y capacitar a los compañeros de equipo en su actividad, y se realiza el ejercicio de retroalimentación de manera permanente; de esta manera se informan, y brindan canales de información adecuados a los medios de comunicación, Oficinas de Gestión del Riesgo Municipales y población en general, de acuerdo a los lineamientos legales permitidos en cada caso.

Firma del auditor líder:



Firma del Auditado:

